

INICIAN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DE UNA MAESTRA DE ESCUELA PRIMARIA

- La CEDHJ acreditó que amarró a un alumno al mesabanco
- La directora del plantel deberá ofrecer una disculpa a los familiares

La Secretaría de Educación del Estado, inició un procedimiento administrativo en contra de la profesora María Elena Padilla Rosas, luego de que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) acreditó que a un alumno de segundo grado de la escuela primaria Gregorio Torres Quintero lo amarró a una banca para castigarlo por indisciplina.

Lo anterior, como aceptación de la Recomendación 4/11, en la que la CEDHJ documentó en los testimonios rendidos por los demás alumnos del grupo que la profesora ató de las piernas a su compañero, lo atoró en el mesabanco por un lapso aproximado de quince minutos, hasta que se escuchó el timbre para el recreo. Asimismo, señalaron que la maestra los llamaba “puercos” y constantemente los amenazaba con darlos de baja si le decían a alguien lo que ocurría en el salón de clases.

El secretario de Educación, José Antonio Gloria Morales, ordenó que se agregue copia de la resolución emitida por la Comisión, al expediente administrativo de la servidora pública como antecedente de que violó derechos humanos.

Por otra parte, a la directora del plantel le pidió que ofrezca una disculpa a los familiares y al niño agraviado, y ordenó a la Dirección de Psicopedagogía que le practique una valoración al menor de edad y le proporcione el tratamiento adecuado durante el tiempo que resulte necesario.

La Recomendación emitida por la CEDHJ documentó que la profesora María Elena Padilla Rosas violó los derechos del niño a la integridad y seguridad personal y al trato digno. También se demostró que se dirigía a sus alumnos con palabras ofensivas y degradantes.

La servidora pública mencionada reconoció los hechos ante la Comisión. Su conducta contraviene disposiciones jurídicas previstas en diversos ordenamientos de derecho interno y en instrumentos internacionales de carácter vinculatorio para nuestro país, lo cual se traduce en violación de los derechos humanos.